



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 11 de octubre de 2013

RESOLUCIÓN CAFITIT N° 78 /2013

VISTO:

La Nota CMMAASC N° 113/2013

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Centro de Medicación y Métodos Alternativos de Abordaje y Resolución de Conflictos (en adelante, el Centro), informó que se detectó la necesidad de realizar reuniones de integración y definición de roles para facilitar la intervención de operadores, para que el servicio al ciudadano sea más eficaz y eficiente. Para ello propone la intervención del Dr. Ulf Christian Eiras Nordenstahl, en una jornada a realizarse el 24 y 25 de octubre del año en curso, para lo cual solicita se autorice el gasto de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) para pasajes aéreos, gastos y honorarios, con cargo de rendición de cuentas.

Que la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones solicitó la afectación presupuestaria del importe detallado precedentemente.

Que mediante Memo DPAC N° 750/2013 se remitió el compromiso preventivo por la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000).

Que en tal estado llega la cuestión a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que la ley orgánica del Consejo de la Magistratura establece en el art. 29 las competencias de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, entre ellas ejecutar el presupuesto del Poder Judicial.

Que el gasto cuya autorización se solicita será destinado a mejorar la prestación del servicio de justicia, con la intervención de un reconocido profesional que ayudará a una mejor articulación de las instituciones y servicios que asisten a los denunciados, en las audiencias de mediación con el fin de preservar el principio constitucional de defensa en juicio.



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005.

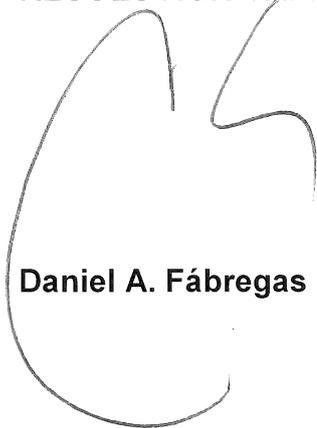
**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el gasto hasta la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) para la adquisición de pasajes aéreos, gastos y honorarios que demande la participación del Dr. Ulf Christian Eiras Nordenstahl, en la jornada que se realizará el 24 y el 25 de octubre de 2013 en la sede del Centro de Mediación, sito en Av. Cnel. Diaz 2110.

Artículo 2°: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la realización de las gestiones necesarias para la realización de la Jornada referida precedentemente.

Artículo 3°: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección de Programación y Administración Contable y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAFITIT N° 48 / 2013



Daniel A. Fábregas



Juan Sebastián De Stefano